

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 44/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ibermutuamur contra la empresa Facó Steiner Nilo, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado el siguiente Auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Declarar al ejecutado Facó Steiner Nilo, S.L., en situación de Insolvencia Total con carácter Provisional por importe de 258.000 pesetas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Facó Steiner Nilo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 29 de enero de 2001.—La Secretario Judicial, Josefa Sogorb Baraza.

De lo Social número Seis de Murcia

1517 Ejecución número 80/1999. Cédula de notificación.

Secretario Judicial del Juzgado de lo social número Seis de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 80/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ramona Ais Castaño, contra la empresa Azarmenor, S.A., sobre ordinario, se ha dictado auto donde constan los siguientes particulares:

El Fondo de Garantía Salarial ha solicitado subrogarse en ese crédito, aportado justificación que acredita el pago a dichos acreedores de las cantidades que se recogen en la columna Abono FGS:

Romera Martínez Miguel	173.694.-
Martínez Martínez Manuel Ramón	1.861.240.-
Bastida Cortado Josefa	1.800.410.-
Rodríguez Griñán Jesús	1.669.855.-
Navarro Pérez M. ^a Pilar	397.744.-
García Fernández José Antonio	262.194.-
Fernández Baldazo M. ^a Pilar Amparo	1.861.240.-
Martínez Solano Juana Belén	174.750.-
Martínez Galindo Belén	448.841.-
Egea Martínez Trinidad	135.576.-
Herrador Lara Francisco Ferna	1.861.240.-
Reverte Martínez Rosario	398.519.-
Ortiz Fuentes Francisco José	624.437.-
Calvo Gutiérrez Eva	397.486.-
Prades Sánchez M. ^a Pilar	162.790.-
Egea Martínez Gregorio Manuel	173.447.-
Hernández Sáez José Manuel	147.458.-
Pérez Marty Álvaro	173.376.-
De la Orden Soriano Isidoro	480.624.-
Martínez Gómez Vicente	580.028.-
Alarcón Asensio José	865.588.-
López García Miguel	398.519.-
Ruiz Blázquez Juan Ángel	162.790.-
López Ros Juan	398.519.-

Martínez Barrachina Caridad	317.818.-
Hernández Olmos Ginés	144.200.-
Jiménez Delgado José Miguel	398.519.-
Lucas Ballester Miguel	1.327.751.-
Martínez Molina M. ^a Julia	193.257.-
Sánchez Barranco Josefa	164.186.-
Navarro García Pedro	865.588.-
López Pérez M. ^a Cruz	1.861.240.-
Blanco Sáez Francisco de Asís	604.298.-
García Martínez Ángel	1.861.240.-
García Saura Encarnación	580.544.-
Martínez Molina Trinidad	144.716.-
Calvo Navarro José	1.860.401.-
Fuentes Méndez Antonio	1.861.240.-
Olivares López Antonio	1.860.401.-
Bernabé Esparza José Antonio	627.956.-
Latorre Navarro Dolores	556.532.-
Delgado Saldaña José	1.861.240.-
Martínez García José María	1.860.401.-
Gómez Huertas Ginés	1.847.749.-
García Aranda Manuel	167.624.-
Sánchez Alfaro Francisca	1.817.000.-
Ais Castaño Ramona	1.841.095.-
Zapata García José Manuel	1.861.240.-
Alcaraz Ganes María	1.854.525.-
Conesa Ros José	1.861.240.-
Martínez Pastor Carmelo	1.861.240.-
López Salazar M. ^a Julia	609.462.-
González Sancho Francisco José	609.462.-
Fernández Baldazo M. ^a Isabel	1.861.240.-
Fernández García Juan Antonio	1.861.240.-
Reverte Martínez Rosario	591.517.-
López Ros Juan	225.918.-
Hernández Olmos Ginés	94.498.-
Jiménez Delgado José Miguel	237.536.-

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna Abono FGS, cuyo importe total asciende a 54.002.015 pesetas.

Hasta la fecha el importe total abonado a los trabajadores por el Fogasa en la presente ejecución asciende a la suma de 62.962.074 pesetas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Azarmenor, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a 29 de enero de 2001.—El Secretario.

De lo Social número Seis de Murcia

1513 Ejecución número 87/2000. Cédula de notificación.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 87/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Feliciano Santano Corón, contra la empresa Alfasa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

A) Declarar a la ejecutada Alfasa, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 604.753 pesetas y de 103.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a veinticuatro de enero de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de San Javier

1506 Ejecución de títulos judiciales 146/1999.

N.I.G.: 30035 1 0100061/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 146/1999.

Sobre: Otras materias.

De: Julián García Ros.

Procurador: Encarnación Muñoz Ros.

Contra: Isidro García León, María Ros Carrillo, A.T. García Ros, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Don Miguel Caballero Berna, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hace saber: Que en dicho Tribunal y en el número 146/99, se tramita procedimiento de ejecución a instancia de Julián García Ros, contra Isidro García León, María Ros Carrillo, A.T. García Ros, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el próximo día 17 del mes de abril a las 10 horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Bienes objeto de subasta y valor

Urbana: Solar sito en el término municipal de Torre Pacheco, de 742 metros sobre dicho solar se está construyendo una nave agrícola industrial de 555 m².

Inscripción: Registro de la propiedad de Murcia Siete, finca número 25.270.

Valor a efectos de subasta: 8.250.000 pesetas.

Dado en San Javier a treinta y uno de enero de dos mil uno.

Instrucción número Dos de San Javier

1521 Juicio de faltas número 352/99.

La Ilustrísima señora doña Matilde Mengual Befán, Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio de faltas 352/99, sobre falta contra el orden público, en los que se ha acordado la notificación por edictos al denunciado Mariano Patric Puluchi Tenempaguay de la sentencia recaída en las actuaciones al haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, por lo que se publica la siguiente sentencia que en los particulares transcritos es de tenor literal:

Sentencia

Vistos por doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número Dos de esta población y su partido los presentes autos de juicio de faltas número 352/99, sobre falta contra el orden público en virtud de denuncia siendo denunciante Policía Local de Torre Pacheco y denunciado don Mariano Patricio Puluchi Tempaguay y ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno al denunciado don Mariano Patricio Puluchi Tempaguay a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de 1.000 pesetas como autor de una falta de conducción sin seguro, con la responsabilidad personal subsidiaria prevista legalmente en caso de impago y con expresa imposición de costas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, se podrá interponer ante este Juzgado, y deberá presentarse en escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en San Javier a treinta de enero de dos mil uno.—El Juez.—El Secretario.